

**ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
DENTRO DEL PROCESO BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013 CORRESPONDIENTE AL
PROCESO CONTRATACION DE LA FISCALIZACION PARA EL SUMINISTRO E
INSTALACION PARA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO
SECTOR CAMARONERO TAURA GD**

En la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, en la Administración de la CNEL EP - Unidad de Negocio Milagro, a los (24) veinticuatro días del mes de abril del 2023, se instaló la sesión de los delegados del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, contando con la presencia de los señores: Ing. Lakers Conforme Briones, delegado del proceso y el Ab. Carlos Jácome Ramos, delegado del proceso.

Cabe indicar que mediante memorando N° CNEL-MLG-FIN-2023-0256-M del 14 de abril del 2023, la Ing. Jessica Intriago Álvarez, delegada del proceso, solicitó que se designe un nuevo delegado para el proceso, bajo el argumento de que dentro de sus funciones está a cargo del control previo y registro de pago de proveedores y por este motivo no puede intervenir en la calificación de procesos. Debido a esto no ha participado en las etapas del proceso.

A continuación, se remiten las respuestas a las preguntas generadas del proceso **BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013** para contratar la **CONTRATACION DE LA FISCALIZACION PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION PARA REPOTENCIACION DE DERIVACIONES ALIMENTADOR TRIFASICO SECTOR CAMARONERO TAURA GD** para ser registradas al Portal:

Pregunta 1

Dentro de los TDR del PROCESO: BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, página dos menciona "el Anexo 1 y Anexo 2 encontrará los planos y la lista de cantidades de las obras a fiscalizar"; empero, revisando la página web de CNEL EP, no se encuentran cargados en el sistema. Agradecería, se sirvan proporcionarlos para una revisión más exhaustiva del Alcance del Proceso.

Respuesta/Aclaración:

Estimados para una revisión más exhaustiva del proceso se anexan los planos y la lista de cantidades de la obra a fiscalizar.

Pregunta 2

Dentro de las derivaciones trifásicas del Alimentador Trifásico Sector Camaronero Taura, confirmar si se cuenta con los permisos correspondiente, para la utilización de la vía; y, de ser el caso al existir vegetación exuberante en el recorrido de las derivaciones, quien realizaría el desbroce.

Respuesta/Aclaración:

Estimados al momento los permisos correspondientes a la utilización de la vía están en proceso de obtención. Por otra parte, referente al desbroce de la vegetación, estos rubros

están considerados dentro de la obra y deben ser realizados por el contratista. Esta información se puede verificar en la tabla de cantidades en los ítems 188 y 189.

Pregunta 3

En caso de que exista material existente en la ejecución del Contrato, en que bodega específica de CNEL EP UN MLG será la entrega de dicho activo; y, si dicho costo está contemplando dentro del presupuesto que maneja la Contratista.

Respuesta/Aclaración:

Estimados, los rubros de retiro de material existente no están contemplados dentro del presupuesto de la obra. En el caso de que se deba retirar material existente en la ejecución del contrato, este trabajo se debe coordinar con el administrador del contrato, para que se realice con personal de CNEL EP.

Una vez retirado el material se realizará su verificación y el administrador del contrato elaborará el informe correspondiente para el respectivo reingreso a bodega ya sea esta la de material reutilizable o en mal estado.

Pregunta 4

Cuál sería el procedimiento a seguir internamente en CNEL EP UN MLG, para un mejor direccionamiento de las suspensiones del suministro eléctrico, en virtud de que se cuenta con 72 horas de anticipación para avisar a la comunidad.

Respuesta/Aclaración:

Estimados, en el caso de que se requiera una suspensión del suministro eléctrico, el contratista deberá notificar al fiscalizador de la obra, para que este a su vez informe al administrador del contrato.

El administrador del contrato deberá solicitar al Director de Distribución la aprobación de la suspensión del servicio, para que este a su vez solicite al administrador de la UN Milagro que canalice la difusión de los trabajos a realizar por medio el área de comunicación.

Pregunta 5

Para el equipamiento mínimo, quisiera consultarle si es posible presentar un COMPROMISO DE COMPRA, aunque en mi caso particular si cuento con todos ellos, pero no tengo la factura que acredite que soy el propietario

Respuesta/Aclaración:

Estimados, de acuerdo al numeral 7 de los términos de referencia del proceso BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013, se indica lo siguiente: ***“Se evaluará la disponibilidad de los equipos más no la propiedad, para lo cual los oferentes deberán adjuntar cualquier documento mediante el cual acredite la disponibilidad, ya sea: compromiso de compra o alquiler, o factura, o títulos de propiedad, o declaración juramentada.”***. Por lo tanto, si es posible presentar COMPROMISO DE COMPRA.

Luego de concluida la sesión, y para constancia de lo actuado, suscriben el Acta los asistentes

DELEGADOS DEL PROCESO BID-L1223-AUT-CNELMLG-DI-FI-013

Ing. Lakers Conforme Briones
Delegado del proceso

Ab. Carlos Jácome Ramos
Delegado del proceso